



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-MML-OGA-OL

Primera Convocatoria

**“SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES COPIADORA IMPRESORA
SCANNER A COLOR, PARA LA OFICINA GENERAL DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE
LA MML”**

En la ciudad de Lima, siendo el 18 de octubre de 2024, en cumplimiento al Formato 082-2024 de fecha 10.09.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-MML-OGA-OL denominado “Servicio de alquiler de Equipos Multifuncionales Copiadora Impresora Scanner a Color, para la Oficina General de la Secretaria del Concejo de la MML”, conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Jorge Martín De la Cruz Gómez, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Solange Rubí Guerrero Verona, en calidad de primer miembro titular, y
- Roberto Carlos Monsup Vela, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

Se hace de conocimiento que los miembros de comité de selección cuentan con vínculo laboral y/o contractual vigente al momento de la suscripción de la presente acta.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dió inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

ANTECEDENTES:

- Que con Acta de Admisión, Evaluación y Postergación de fecha 02 de octubre del 2024 se determinó el orden de prelación en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 052-2024-MML-OGA-OL denominado “SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES COPIADORA IMPRESORA SCANNER A COLOR, PARA LA OFICINA GENERAL DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MML”, asimismo, se postergó la sesión en el marco del Decreto de Alcaldía N° 004-2023 para el posterior desarrollo de la Etapa de Calificación de las ofertas y la Adjudicación de la Buena Pro.

- Que con Acta de Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 04 de octubre del 2024 se concluyó la calificación de las ofertas, asimismo, en el marco del artículo 68 del Reglamento se postergó la sesión del comité habiendo advertido que las ofertas de los postores RJ 45 E.I.R.L. y DATACOPIER CORP E.I.R.L. se encuentran muy por debajo del Valor Estimado, para lo cual se solicitó los elementos constitutivos de su oferta.
- Mediante Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, el postor RJ 45 E.I.R.L., remitió la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, a través de un formato de estructura de costos con los componentes materia de acreditación establecidos por la Entidad.
- Mediante Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, el postor DATACOPIER CORP E.I.R.L., remitió la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, a través de un formato de estructura de costos con los componentes materia de acreditación establecidos por la Entidad.

ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Previo al otorgamiento de la Buena Pro corresponde verificar el monto de la oferta económica, a efecto de verificar lo señalado en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento:

Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	RJ 45 E.I.R.L.	S/ 295,633.80	S/ 123,120.00
2	DATACOPIER CORP E.I.R.L.	S/ 295,633.80	S/ 199,800.00

ACUERDO:

Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Otorgar la **BUENA PRO** al postor **RJ 45 E.I.R.L.**, por el importe de **S/ 123,120.00 (Ciento veintitrés mil ciento veinte con 00/100 soles)**.
- Se recomienda, de conformidad con el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicatario, con la finalidad de determinar que no se ha transgredido el principio de presunción de veracidad.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, del mismo día.



SOLANGE RUBI GUERRERO VERONA
Primer Miembro Titular



JORGE MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ
Presidente Titular



ROBERTO CARLOS MONSUP VELA
Segundo Miembro Titular



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-MML-OGA-OL

Primera Convocatoria

**“SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES COPIADORA IMPRESORA
SCANNER A COLOR, PARA LA OFICINA GENERAL DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE
LA MML”**

En la ciudad de Lima, siendo el 04 de octubre de 2024, en cumplimiento al Formato 082-2024 de fecha 10.09.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 052-2024-MML-OGA-OL denominado “Servicio de alquiler de Equipos Multifuncionales Copiadora Impresora Scanner a Color, para la Oficina General de la Secretaria del Concejo de la MML”, conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Jorge Martín De la Cruz Gómez, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Solange Rubí Guerrero Verona, en calidad de primer miembro titular, y
- Roberto Carlos Monsup Vela, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

Se hace de conocimiento que los miembros de comité de selección cuentan con vínculo laboral y/o contractual vigente al momento de la suscripción de la presente acta.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que a la letra dice: “Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada”.

Cuadro N° 01

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	RJ 45 E.I.R.L	Cumple	Califica
2	DATAKOPIER CORP E.I.R.L.	Cumple	Califica

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Previo al otorgamiento de la Buena Pro corresponde verificar el monto de la oferta económica, a efecto de verificar lo señalado en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento:

Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	RJ 45 E.I.R.L	S/ 295,633.80	S/ 123,120.00
2	DATAKOPIER CORP E.I.R.L.	S/ 295,633.80	S/ 199,800.00

- Del Cuadro N° 02 se desprende que el monto ofertado del postor que ocupó el primer lugar es aproximadamente menor en 58% al valor estimado y el monto ofertado del postor que ocupó el segundo lugar es aproximadamente menor en 32% al valor estimado, los cuales se encuentran sustancialmente debajo del valor estimado, siendo necesario requerir a los postores la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, debiendo consultarse previamente al área usuaria la proporción de un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación.
- Cabe señalar, que entre la oferta del primer postor y la oferta del segundo postor en el Orden de prelación, el monto es distante en un 38% aproximadamente.

ACUERDO:

Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Requerir a los postores **RJ 45 E.I.R.L.** y **DATAKOPIER CORP E.I.R.L.**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud, previa solicitud al área usuaria de un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación.
- Efectuar las postergaciones correspondientes en mérito a lo señalado previamente.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, del mismo día.

SOLANGE RUBÍ GUERRERO VERONA
Primer Miembro Titular

JORGE MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ
Presidente Titular

ROBERTO CARLOS MONSUP VELA
Segundo Miembro Titular